

GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biasfera Seaflavier NIT: 892400038-2

Decreto No. 0108 🚄

"Por medio del cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No 1110 Territorial 2019, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, provisto o no mediante nombramiento por encargo o provisionalmente.

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 6636 del 10 de noviembre de 2021, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través de la Territorial 2019 No 1110, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 110467, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, código 222 grado 15, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, en la que figura en la posición No 4 el/la señor/a ANTHONY ROJAS ARCHBOLD identificado/a con la cédula de ciudadanía número 1123620751.

Que mediante el Decreto 0485 del 11 de julio de 2023 se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a ANTHONY ROJAS ARCHBOLD, ya identificado/a, y se le notificó de este hecho el día 14 de julio de 2023.

Que el/la señor/a ANTHONY ROJAS ARCHBOLD, manifiestó la aceptación del cargo al que fue nombrado/a en periodo de prueba y solicitó prórroga para la toam de posesión, sin embargo, cumplido el plazo para su posesión no se presento para cumplir con este acto.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA

ARTICULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, que se hizo mediante el Decreto 0485 del 11 de julio de 2023 al/la señor/a ANTHONY ROJAS ARCHBOLD identificado/a con la cédula de ciudadanía número 1123620751, para desempeñar el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, código 222 grado 15, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el mismo procede recurso de Ley. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLAS!

Dado en San Andrés Isla, el 2 3 FFR 2024

∯ EL GOBERNADOR,

Proyectó: SSA -GTH >> Revisó: Jurídica

NICOLÁS IVÁN GALLARDO VASQUEZ